

NUMERAL 16 , ARTÍCULO 10 – LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo
o explotación de bienes del Estado

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

No aplica para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad en virtud que a la fecha no se están explotando bienes del Estado y no se han otorgado ni solicitado licencias o concesiones.



Mario Alejandro Quevedo Alay
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

2017

